ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2026/5278 *Aprobación de la convocatoria y bases de selección para la constitución de una bolsa de trabajo de Trabajador/a Social para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar.*

Anuncio

Don Francisco Carmona Limón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

Que mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 3 de noviembre de 2026, se han aprobado los criterios para la constitución de una bolsa de trabajo de Trabajador/a Social, mediante el sistema de concurso-oposición para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar y en virtud de lo recogido en el art. 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (TREBEP).

La instancia y la documentación exigida será dirigida al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Andújar y presentadas en el Registro General del Ayuntamiento o a través de cualesquiera de las formas establecidas en el art. 16 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Las bases de selección, están publicados íntegramente en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Andújar y página web de la corporación (http://www.andujar.es y dentro de este, en “empleo municipal”.

Andújar, 6 de noviembre de 2026.- El Alcalde, FRANCISCO CARMONA LIMÓN.

cve: BOP-2026-5278
Verificable en https://bop.dipujaen.es